



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de las resoluciones de Presidencia indicadas relativas a los expedientes relacionados, sobre solicitudes gestionadas por la Unidad de Bienestar Social e Igualdad de esta Corporación

Intentada la notificación a los interesados indicados sin haber podido practicarse, de las resoluciones de Presidencia y actos administrativos indicados, relativas a los expedientes relacionados, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, así como, con carácter facultativo, en el tablón de edictos del ayuntamiento del último domicilio del interesado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la citada ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiéndolo a los interesados que podrán comparecer ante el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 32, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

Exp. n.º	NIF/Pasaporte	Acto a notificar	Localidad
2025/44650A	72736591B	Resolución n.º 2025006068 de 04/06/25	Belorado
2025/48075R	72324969C	Resolución n.º 2025007200 de 27/06/25	Trespaderne
2025/44579R	13134826D	Resolución n.º 2025007151 de 26/06/25	Los Tremellos
2025/37500Y	Z3239576P	Resolución n.º 2025006068 de 04/06/25	La Puebla de Arganzón

En Burgos, a 28 de julio de 2025.

El secretario general,
José Luis M.ª González de Miguel